

1312 ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se dispone el nombramiento de don José María de Ancos Benavente como Subdirector general de Prestaciones y Protectorado de la Dirección General de Acción Social.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14.4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 28 de julio de 1957, este Ministerio ha resuelto el nombramiento de don José María de Ancos Benavente, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Prestaciones y Protectorado de la Dirección General de Acción Social.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. Madrid, 9 de enero de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad Social.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1313 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se jubila a don Agustín Piñero Rodríguez, Secretario del Juzgado de Distrito de Alburquerque (Badajoz).

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y con efectos del día 13 del próximo mes de diciembre en que cumple la edad reglamentaria, se jubila a don Agustín Piñero Rodríguez, Secretario del Juzgado de Distrito de Alburquerque (Badajoz).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez Pardo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1314 ORDEN de 15 de enero de 1981 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Escuela Judicial sobre Alumnos que han de ser nombrados Abogados fiscales.

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, en relación con el 12.3 del de la Escuela Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro, integrada por los alumnos que constituyen la 27.ª promoción de la carrera fiscal, los cuales serán nombrados por el orden con que figuran en la siguiente relación, para cubrir las vacantes que existan en el Cuerpo:

Número

- 1 D. Alvaro José García Barreiro.
2 D. Emilio Joaquín Valerio Martínez de Muniáin.
3 D.ª Consuelo Madrigal Martínez-Pereda.
4 D.ª Pilar Barrero Juan.
5 D.ª Soledad Cazorla Prieto.
6 D.ª María de los Angeles Montes Alvaro.
7 D. Antonio Vercher Noguera.
8 D.ª María Victoria Gutiérrez Díaz.
9 D. Luis Jordana de Pozas González.
10 D. José Javier Huete Noguera.
11 D. Martín Rodríguez Sol.
12 D. Alvaro Gabriel Redondo Hermida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 15 de enero de 1981.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1315 ORDEN 522/00.055/1980, de 22 de diciembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se anuncia convocatoria para cubrir 235 plazas en la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA) para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) y Cuerpos del Ejército del Aire.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/1971, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304) y («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 154) y Ordenes mi-

nisteriales 190/1972 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 10), 126/1980 y 641/1980 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa - Diario Oficial del Ejército del Aire» números 6 y 26, respectivamente), por las que se desarrolla el citado Decreto, se anuncia convocatoria para cubrir 235 plazas en la instrucción militar para la formación de oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) y Cuerpos del Ejército del Aire, distribuidas entre el Arma y Cuerpos, según se indica a continuación:

Table with 2 columns: Position/Category and Plazas. Includes Arma de Aviación (147), Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (5), Cuerpo Jurídico del Aire (8), etc.

(a) De dichas plazas: 29, a cubrir por Ingenieros Superiores de Telecomunicación o Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (indistintamente); tres, por Licenciado en «Psicología» y «Psicotecnia», y tres, por Licenciados en «Ciencias de la Información».

(b) De dichas plazas: Dos, a cubrir por Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (especialidad de Aeromotores).

Artículo 1.º Condiciones para solicitar.

Podrán tomar parte en esta convocatoria quienes reúnan las condiciones siguientes:

- 1.1. Ser español.
1.2. Tener terminada la carrera o estar matriculado en el último curso de ella en una Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior, Escuela Técnica, Escuela Universitaria o en cualquier otro Centro de enseñanza de similar rango a las citadas anteriormente, según las disposiciones vigentes.
1.3. Estar bien conceptuado moral y socialmente.
1.4. No estar seleccionado para ingresar en la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército de Tierra (IMEC-ET) o de la Armada (IMEC-AR).
1.5. Situación militar.

Hallarse en alguna de las situaciones siguientes:

- a) No haber sido alistado para realizar el servicio militar obligatorio, en razón de no haber cumplido aún la edad correspondiente al citado efecto.
b) Hallarse en situación de «actividad» (servicio en filas) como clase de Tropa del Ejército del Aire, siempre que en esta situación continúe en la fecha que señala el artículo 10 para incorporarse al período de formación los Alumnos-aspirantes a quienes se refiere esta convocatoria.